

Plazo fijo tradicional vs. plazo fijo UVA: cuál conviene más ante la suba de la inflación

08/02/2023



El recalentamiento de la inflación el mes pasado y la decisión del Banco Central de mantener, al menos hasta ahora, sin modificaciones la tasa de interés de referencia **impone a los ahorristas revisar su estrategia**. Al menos, respecto de los plazos fijos. El planteo se repite: plazo fijo tradicional o UVA, qué es más conveniente en el nuevo contexto para acompañar la suba de precios y no perder el poder adquisitivo de los ahorros en pesos.

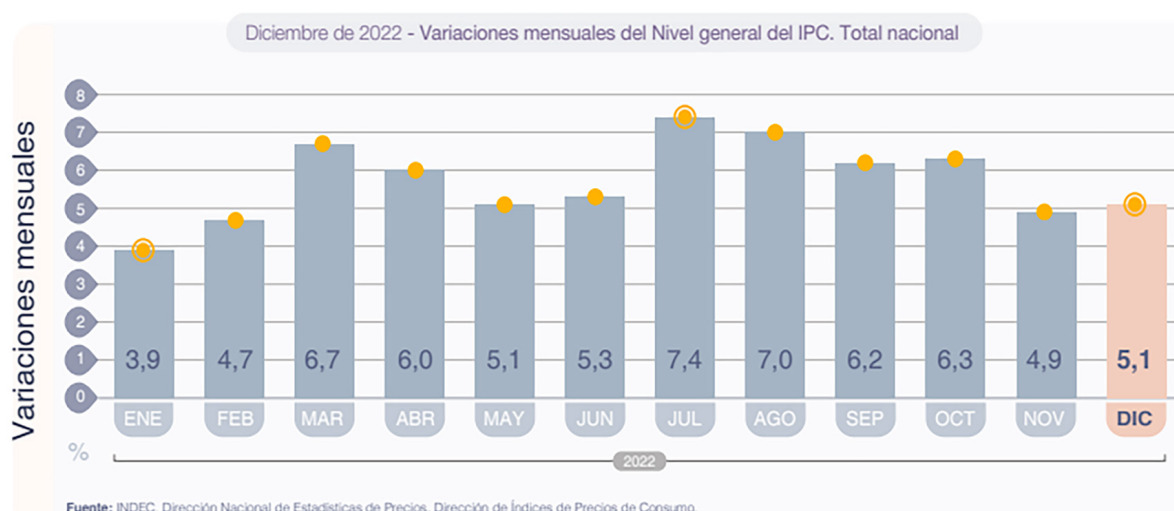
En términos generales, los plazos fijos atados a la variación de la inflación, es decir, los UVA, resultan altamente atractivos en tiempos en que los precios mantienen firme su tendencia alcista. Eso hizo que hasta mediados del año pasado, los depósitos UVA se convirtieran en la inversión estrella en los bancos, al calor de una inflación decididamente en suba y con tasas de interés de los plazos fijos tradicionales que perdían por muchos puntos respecto del resto de los precios.

Pero esa ecuación cambió cuando el Banco Central inició un

proceso de fuerte suba de tasas, que hizo que también los rendimientos de los plazos fijos tradicionales logran superar la inflación. Por caso, **un depósito a 30 días en noviembre o diciembre obtuvo un rendimiento mensual de 6,25% contra una inflación promedio de 5% en ese período.**

De ahí que los UVA perdieran atractivo y las colocaciones de este tipo empezaron a caer en los últimos seis meses, en detrimento de los plazos fijos tradicionales.

El plazo fijo tradicional es más “líquido”. Permite recuperar el dinero a los 30 días, una vez ocurrido el vencimiento. En el caso de cualquier eventualidad, personal o de la economía como una abrupta suba del dólar, otorga mayor margen de reacción.



Los plazos fijos UVA, en cambio, se pactan por un mínimo de 90 días, plazo durante el cual no se puede acceder al ahorro, a menos que se “pre cancele”. Esa opción habilita a contar con el dinero disponible en la cuenta antes del vencimiento, pero se pierde parte de la ganancia acumulada.

Pero la suba de la inflación vuelve a poner en tela de juicio esa ecuación. Particularmente porque desde el BCRA se asegura que no habrá nuevos movimientos al alza de la tasa de interés

para los plazos fijos, con lo que la suba de precios empezaría a carcomer el rendimiento obtenido.

Por eso, lo que hasta junio del año pasado era ganancia segura con el plazo fijo UVA pero que luego perdió gran parte del sentido a partir de julio porque el tradicional rendía lo mismo pero con menor riesgo, ahora vuelve a entrar en tela de juicio.

Para decidir, afirman los asesores financieros, **será clave el dato de inflación de enero** que informe el INDEC el próximo martes y también la decisión que eventualmente pueda adoptar el BCRA en su reunión de directorio del jueves. Cuanto más se acerque la inflación a 6%, más atractivo será, nuevamente, el plazo fijo UVA, ya que garantiza un rendimiento real. Esto siempre y cuando no se modifique, tal como se insiste, la tasa de interés de referencia.

Si, en cambio, la autoridad monetaria decide aplicar una suba de tasas en función de la más alta inflación y los plazos fijos tradicionales aumentan su rendimiento por encima, es decir, se acercan al 7% mensual, entonces se convertirían nuevamente en la opción preferente.

En cualquier caso, los expertos advierten que el entorno financiero en que se tome la decisión es relevante. Tanto el plazo fijo tradicional o el UVA, ambas opciones que resultaron durante el año pasado claramente ganadoras respecto de dólar, conllevan el riesgo implícito de una suba del tipo de cambio libre mientras se mantiene inmovilizado el dinero, lo que eventualmente puede llevar a una pérdida de poder adquisitivo del ahorro ya que los saltos en el dólar terminan impactando en la inflación.

Fuente: Infobae